



Resolución N°208/2024



Acta N°025/2024

Las Piedras, 25 de Junio de 2024

VISTO: Que es necesario realizar el tratamiento en 11 palmeras que se ubican en la Plaza Batlle y Ordoñez, donde se constató la presencia del picudo rojo, tramitado por expediente 2024-81-1420-00337.

CONSIDERANDO I: Que se presentaron presupuestos por la inoculación de las palmeras, siendo más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

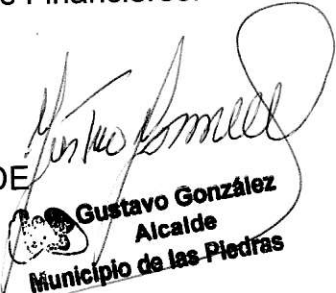
ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

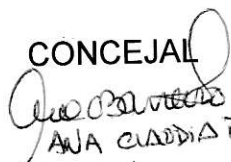
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 16.104 (dieciséis mil ciento cuatro pesos uruguayos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para el tratamiento en 11 palmeras que se ubican en la Plaza Batlle y Ordoñez, donde se constató la presencia del picudo rojo. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARRERO

CONCEJAL


A. BUSCARONS

CONCEJAL

CONCEJAL